



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00969821- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio Específico de Cotutela entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la UNIVERSIDAD DE BRESCIA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene como finalidad establecer un Acuerdo Formal de Cooperación relativo a la Cotutela Internacional de Prieto Caiano -Cuil: 20190823998-, estudiante del Doctorado en Filosofía perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, de factibilidad y jurídico se encuentran respectivamente en orden 8, 10 y 12;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el texto del CONVENIO ESPECÍFICO entre la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Brescia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma de las actas acuerdo objetos de la presente Resolución y su archivo, por parte de ambas instituciones hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de la registración y conservación definitiva de los convenios.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

